



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de febrero de 1996.-

Acéptase con efectos a partir del 31 de diciembre de 1995 la renuncia definitiva presentada por la ayudante de la Obra Social del Poder Judicial, señora Delia Longo de Soto (Resolución N° 1864/91).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JORGE ALEJANDRO MAGNOLI

SECRETARIO DE JUSTICIA